

ESTUDIOS EXPLORATORIOS NO AFECTAN BIOMASA PESQUERA Y CUENTAN CON INSTRUMENTO AMBIENTAL APROBADO POR EL ESTADO PERUANO

- *Estudios se realizan a 50 millas de la costa de Lambayeque y La Libertad, que representa 90 kilómetros mar adentro, por lo que se descarta cualquier impacto en los pescadores artesanales.*
- *El Estado peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas, ha dado la autorización para el desarrollo de dicha actividad, mediante la aprobación del instrumento de gestión ambiental denominado Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*
- *En esta fase de adquisición de información sísmica NO se realiza ninguna perforación de pozos, ni producción de hidrocarburos. Ni tampoco se usan explosivos o detonaciones.*
- *La exploración solo se encarga de levantar información del subsuelo marino para identificar el potencial de hidrocarburos que pudiera existir en dicha área.*
- *Potencial de hidrocarburos podría dinamizar la economía de las regiones Lambayeque y La Libertad.*

Ante diversa desinformación respecto a los estudios de exploración de hidrocarburos en la cuenca Trujillo (Lambayeque y La Libertad), PERUPETRO aclaró que dichos estudios se realizan **a 50 millas de la costa de Lambayeque y La Libertad**, lo que representa 90 kilómetros mar adentro, por lo que se descarta cualquier impacto en los pescadores artesanales.

Además, el Estado peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas, ha dado la autorización para el desarrollo de dicha actividad exploratoria de hidrocarburos, mediante la aprobación del instrumento de gestión ambiental denominado Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El DIA se otorga cuando la actividad no se realiza en Áreas Naturales Protegidas (ANP) o Ecosistemas Frágiles. La actividad no se realizará en bancos naturales bentónicos, arrecifes o en áreas de desove y sólo se realizará más allá de las 5 millas costeras. Otro requisito es que la actividad no se realice en hábitats críticos para el desarrollo de especies marinas.

Para la aprobación del DIA, se ha contado con la opinión de diversas entidades competentes del Estado peruano como IMARPE, PRODUCE, ANA, SERFOR, entre otros.

PERUPETRO también aclaró que la adquisición de información sísmica se realiza en periodos muy cortos, ya que se establece una determina temporalidad para no interferir con ninguna actividad de pesca. Precisó que dicha actividad inició el 06 de mayo y culminará en el mes de julio.

Asimismo, descartó que se usen explosivos o detonaciones, ya que la tecnología que se utiliza son ondas acústicas por un período muy corto. Este es un método que determina las características geológicas del subsuelo, enviando ondas de sonido hacia las capas de rocas y grabando el tiempo que toman a esas ondas el regresar a la superficie. La tecnología sísmica moderna es similar a la tecnología médica de ultrasonido.

Precisó que **en esta fase de adquisición de información sísmica NO se realiza ninguna perforación de pozos, ni producción de hidrocarburos**. En esta fase solo se levantará información del subsuelo marino para identificar el potencial de hidrocarburos que pudiera existir en dicha área.

PERUPETRO indicó que, en el Perú, se han realizado **33 campañas de sísmica marina 2D desde el año 1967** con un total de 86, 353 km y se realizaron 44 campañas de sísmica marina 3D desde el año 1998 con un total de 19,696 km. La actividad pesquera y la sísmica marina han coexistido por más de 50 años. No se ha observado daño físico directo, ni muerte de peces causados por actividades de prospección sísmica. No existe evidencia científica que demuestre algún impacto negativo en la actividad pesquera.

Además, señaló que el **Perú necesita poner en valor sus recursos de hidrocarburos, ya que el país** destina 17,000 millones de soles anuales para importar petróleo de otros países, debido a que no se producen localmente. Esa compra/importación genera beneficios en otros países como son los impuestos, inversiones y más empleo, beneficios que pueden ser aprovechados en nuestro país si se utilizara el petróleo y gas que tenemos. Por ello, se hace necesario que nuestro país realice estudios a fin de identificar el real potencial que tienen nuestras cuencas petroleras y ponerlos en valor para beneficios de todos los peruanos.

En el caso de Piura, donde hay producción de hidrocarburos indicó que dicha ciudad ha recibido por canon petrolero 5,600 millones de soles solo en los últimos diez años y en el caso de la provincia de Talara solo en el año 2023 ha recibido 102 millones de soles de canon, que debe ser destinado por sus autoridades para el desarrollo de obras en beneficio de la población.

De encontrarse el potencial de hidrocarburos necesario y se decida explotar los recursos, las regiones de Lambayeque y La Libertad recibirían ingresos adicionales por canon, producto de la explotación de hidrocarburos, que serían transferidos al Gobierno regional, local, para el desarrollo de a obras en beneficio de la población, generándose un impacto positivo que dinamizaría la economía de la región.

Chiclayo, 05 de julio del 2024

PERUPETRO S. A.

